



EXTRACTO DE ACTA

Acta número 111 ciento once de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 28 veintiocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro.

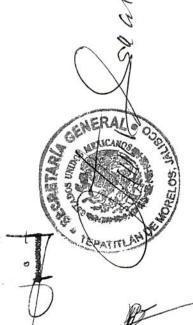
Siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Presidente Municipal el ciudadano MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS, el C. Síndico Rigoberto González Gutiérrez y los CC. Regidores: María Dolores Aceves González, Karina González Pérez, Óscar Ornelas Martín, Beatriz Plascencia Ramírez, Arturo Pérez Martínez, Jorge Cortés Galindo, Mireya Franco Barba, Gerardo Pérez Martínez, Ramón González González, Francisco Javier Aceves Aldrete y Susana Jaime Mercado; de igual manera el C. Secretario General Marco Antonio Isaac González.

El C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, informó que se tienen unos oficios donde solicitan se le justifique su inasistencia a esta sesión a la C. Regidora Irma Yolanda García Gómez, por motivos de salud y a las CC. Regidoras Rosa Adriana Reynoso Valera y Julianne Harlent Mariat Alvarado Alvarado, por cuestiones personales, conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 trece Munícipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al 28 veintiocho de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, le solicitó al C. Secretario General Marco Antonio Isaac González, dar lectura a los asuntos agendados.

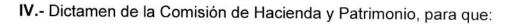
"ORDEN DEL DIA"



III.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos colegiada con Servicios Públicos Municipales, para que:

PRIMERO. – Se apruebe adicionar los artículos 35 bis, 35 ter, 35 quater, 35 quinquies, 35 sexies del Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en conformidad al respectivo anexo.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025", lo anterior de acuerdo con lo señalado en los documentos que se adjuntan al presente dictamen.

SEGUNDO: Se autorice a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, la aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025".

II.- A continuación y en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración de los regidores el anterior Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 trece Munícipes presentes de

los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

V.- Clausura.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

and the second golden of doing of bla.

III.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos colegiada con Servicios Públicos Municipales, para que:

PRIMERO. – Se apruebe adicionar los artículos 35 bis, 35 ter, 35 quater, 35 quinquies, 35 sexies del Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en conformidad al respectivo anexo.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.



Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 13 trece Munícipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 once votos a favor y 2 dos votos en contra de los CC. Regidores Ramón González González y Francisco Javier Aceves Aldrete; recayendo el siguiente:

ACUERDO#1158-2021/2024

PRIMERO. – Se aprueba adicionar los artículos 35 bis, 35 ter, 35 quater, 35 quinquies, 35 sexies del Reglamento para el Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en conformidad al respectivo anexo.

SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se apruebe en lo general y en lo particular la iniciativa de

AM

> González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, la aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025".

> Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 13 trece Munícipes presentes de los 16 dieciséis Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 11 once votos a favor y 2 dos votos en contra de los CC. Regidores Ramón González González y Francisco Javier Aceves Aldrete, recayendo el siguiente:

ACUERDO#1159-2021/2024

PRIMERO: Se aprueba en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto de "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025", lo anterior de acuerdo con lo señalado en los documentos que se adjuntan por separado y forman parte de la presente acta.

SEGUNDO: Se autoriza a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Miguel Ángel Esquivias Esquivias, Rigoberto González Gutiérrez y Marco Antonio Isaac González, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para gue presenten la iniciativa de Decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para su revisión y en su caso, la aprobación de la "Ley de Ingresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2025".

El C. Presidente Municipal Miguel Ángel Esquivias Esquivias, solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto V.

V.- Clausura.



> veinticuatro, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

C. Miguel Ángel Esquivias Esquivias

Secretario General

C. Marco Antonio Isaac González

Síndico Municipal

C. Rigoberto González Gutiérrez

Regidores

C. María Dolores Aceves González

C. Karina González Pérez

C. Óscar Ornelas Martín

C. Beatriz Piascencia Ramírez

C. Arturo Pérez Martinez

C. Jorge Conés Galindo

C. Mireya Franco Barba

C. Gerardo Pérez Martinez

C. Ramón González González

C. Francisco Javier Aceves Aldrete

EL SUSCRITO LICENCIADO MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE:



LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN EN NÚMERO DE 5 (CINCO) FOJAS, CONCUERDAN FIELMENTE CON SUS ORIGINALES QUE CORRESPONDEN AL EXTRACTO DEL ACTA No. 111 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024, DE DONDE FUERON COTEJADAS.

A T E N T A M E N T E TEPATITLÁN DE MORELOS, JAL. 28 DE AGOSTO DE 2024.

> LIC. MARCO ANTONIO ISAAC GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL

Sule